

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA EL “SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y COMITÉ FINANCIERO

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2025-0009

Acta No. 067/2025

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 03:00 p. m., de la tarde del día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la aprobación de Pliego de Condiciones Específicas para el “**SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO**”, REF. MMUJER-CCC-CP-2025-0009. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, no se encuentra presente por encontrarse fuera del país, en actividades propias de este Ministerio; en su lugar fue delegada para su representación la señora **Verónica Virginia Rodríguez**, Directora Administrativa

La señora **Verónica Virginia Rodríguez**, Directora Administrativa y Presidenta Temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de Comparación de Precios para el “**SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO**”, REF. MMUJER-CCC-CP-2025-0009.

F.R.S.F.  



VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), publicada en la Gaceta Oficial No. 11170, de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha once (11) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23 de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La solicitud No. 030054, de fecha siete (7) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el “**SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO**”, REF. MMUJER-CCC-CP-2025-0009, del mes de marzo 2025.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2025, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para el “**SERVICIO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE MINISTERIO**”, REF. MMUJER-CCC-CP-2025-0009.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticuatro (2024) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por los **Miembros del Comité de Compras y Contrataciones** de este Ministerio de la Mujer (Peritos Técnicos); **Walfa Yamiris Calderón Alonzo**, Abogada de la Dirección Jurídica (Perita Legal) y **Evelyn del Carmen Benítez Pérez**, Técnico de Contabilidad de la Dirección Financiera (Perita Financiera) del Ministerio de la Mujer.

F.R.S.F. 

CUARTO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de las Ofertas Económicas - Sobre B, y estará conformado por las señoras: **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad; **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto e **Ivelisse Vargas**, Contable de la Dirección Financiera de este Ministerio.

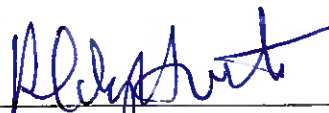
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Verónica Virginia Rodríguez
Directora Administrativa
delegada Interina de la señora


Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Addys Then Marte

Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo
y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico y Asesor Legal del
Comité de Compras y Contrataciones



Felix de Jesús Ramírez
Director Financiero



Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre
Acceso a la Información

